



Comodoro Rivadavia, 28 de Junio de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por las estudiantes Karina Dodman y Rebeca Sotelo en la que solicitan mesa de examen con tribunal especial para rendir la materia Seminario Formador de Formadores; y

CONSIDERANDO:

Que entre los argumentos esgrimidos por las estudiantes mencionan una serie de irregularidades en el dictado de la materia;

Que entre las irregularidades mencionadas cuenta una falta de criterio único en la corrección y evaluación de trabajos prácticos;

Que las estudiantes consideran que el problema que las afecta excede lo académico

Que las estudiantes se amparan en el artículo 10.4 del reglamento Alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Conceder mesa especial de la materia **Seminario Formador de Formadores: Problemática de la Educación Superior**, de los Profesorados de Letras e Historia-sede Trelew, para las alumnas Karina Dodman y Rebeca Sotelo.

Art.2º) La conformación de la misma se realizará con docentes de la sede Comodoro Rivadavia.-

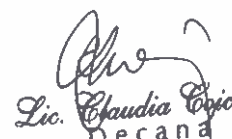
Art. 3º) Por Secretaría Académica se arbitrarán los mecanismos académicos y administrativos para el desarrollo de la mesa examinadora.-

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 226/2010

stw
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Covicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.